
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 21 de Abril 2015.

Oficio No 972

Doctor

GILBERTO RAMIREZ CASTRO

Representante legal y/o quien haga sus veces.

SALUD SOCIAL IPS S.A.

Centro Administrativo – Carrera 27 N° 34 - 44 Piso 2 Barrio La Aurora

Teléfono PBX 6351060 - Email: coordinación.financiera@saludsocialips.com

Bucaramanga (Santander).

RADICADO: Habilitación No. 99 de 2012.

ASUNTO: Citación para Notificación Personal de la Resolución N° 001006 de fecha 25 de Marzo de 2015.

Respetado doctor.

Sírvase presentarse personalmente o por medio de apoderado en la OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD, ubicado en la Avenida 0 No. 9 - 60 Edificio Rosetal - Cúcuta, para notificarle personalmente la Resolución N° 001006 de fecha 25 de Marzo de 2015, expedido por el Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación del presente en la página electrónica o en un lugar de acceso al público del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, de lo contrario se procederá conforme a lo contemplado en el art. 69 de la Ley 1437 de 2011 - C.P.A.C.A.

Para demostrar su calidad deberá presentar al despacho:

- Documento de identidad
- Autorización por escrito si actúa en representación de un tercero (Anexe fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del tercero)
- Poder debidamente autenticado por el representante legal del prestador.

Sin otro particular.

Cordialmente,



GLORIA INÉS MONTAÑO MONCADA

Profesional Especializada con Funciones de Coordinadora de Vigilancia y Control
Instituto Departamental de Salud Norte de Santander.

Proyecto *Dg4*
Juan Gustavo Olejua Araque - Abogado Externo - Vigilancia y Control
Instituto Departamental de Salud.